

Ley Orgánica 1/1985, de 18 de enero, y artículos 79 y concordantes del vigente Reglamento Orgánico (Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero), los nombrados por turno de promoción interna deberán tener en cuenta las siguientes observaciones:

Primera.—Cuando un funcionario del Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia acceda al Cuerpo de Auxiliares y desee permanecer en activo en el Cuerpo de origen y en situación de excedencia en aquél al que accede, deberá manifestar esta opción en el acta de toma de posesión, regresando a continuación a su destino de origen.

Copia del acta de toma de posesión, opción y cese será remitida por el Secretario del órgano judicial correspondiente a esta Dirección General y a la Subdirección General de Medios Personales del Ministerio de Justicia, siéndole concedida la excedencia de oficio en el nuevo Cuerpo.

Segunda.—En el caso de no manifestar la opción citada se entenderá que optan por el nuevo puesto y esta Dirección General, dentro de su ámbito territorial, les concederá la excedencia de oficio en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, en cuyo destino se les tendrá por cesados de forma automática con la misma fecha en que se produzca la toma de posesión en el Cuerpo de Auxiliares, al objeto de evitar interrupción en la percepción de sus haberes.

Copia de dicha acta de posesión y opción será remitida por el Secretario del órgano judicial correspondiente a esta Dirección General y a la Subdirección de Medios Personales y al órgano judicial de origen.

Los nombrados en virtud de esta Resolución, no obstante haber sido destinados con carácter forzoso, no podrán participar en concurso de traslado hasta que transcurra un año desde la toma de posesión de su cargo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 495.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso ordinario ante la Viceconsejería de Justicia y Seguridad en el plazo de un mes desde su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con lo determinado en el artículo 14.6 del Decreto 4/1998, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Presidencia del Gobierno.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de enero de 1999.—El Director general, Francisco José Manrique de Lara y Llarena.

ANEXO

Comunidad Autónoma de Canarias

Relación de adjudicación de plazas a los funcionarios de promoción interna al Cuerpo de Auxiliares

Número de orden	Órgano judicial	DNI	Adjudicatario
1	Juzgado de Instrucción número 2 de Santa Cruz de Tenerife	33.302.445	Rapa Fernández, Jesús.
2	Juzgado de Primera Instancia número 9 de Las Palmas de Gran Canaria .	42.845.523	Naranjo Deniz, Juana Isabel.
3	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Puerto de la Cruz	3.791.745	López Muñoz, Consuelo.
4	Juzgado de lo Social de Galdar	42.841.888	Pulido Mendoza, José Luis.
5	Juzgado de lo Social número 4 de Santa Cruz de Tenerife	51.700.548	Romón Rodríguez, María de los Ángeles.
6	Juzgado de lo Social número 2 de Las Palmas de Gran Canaria .	32.450.354	Otero Barreiro, Carmen Loreto.
7	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arrecife	11.396.665	García García, Isidro Manuel.
8	Juzgado de lo Penal número 2 de Las Palmas de Gran Canaria	42.832.797	Nuez Armas, María de los Dolores de la.
9	Juzgado de lo Penal número 3 de Santa Cruz de Tenerife	22.707.962	Souto Rodríguez, María Luz.
10	Juzgado de Primera Instancia número 1 de Las Palmas de Gran Canaria .	43.263.067	Hernández Rivero, Pedro.
11	Juzgado de Instrucción número 1 de Santa Cruz de Tenerife	42.072.579	Villalba Rodríguez, Ricardo Ulises.
12	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Puerto Cruz ..	43.352.359	Hernández Hernández, María del Pilar.
13	Juzgado de Primera Instancia número 5 de Santa Cruz de Tenerife	33.477.184	Canals Espinosa, José Jaime.
14	Juzgado de Primera Instancia número 4 de Las Palmas de Gran Canaria .	12.379.859	Ramos Berrocal, Pablo.
15	Juzgado de Primera Instancia número 7 de Santa Cruz de Tenerife	9.379.258	Alonso García, Pedro Pablo.
16	Juzgado de lo Penal número 4 de Santa Cruz de Tenerife	5.171.547	Parreño González, María del Mar.
17	Juzgado de lo Penal número 3 de Las Palmas de Gran Canaria	34.956.041	Portabales Amato, Ángeles.
18	Juzgado de lo Penal número 4 de Las Palmas de Gran Canaria	34.799.460	Hernández Andrés, Joaquín.
19	Juzgado de Instrucción número 1 de Santa Cruz de Tenerife	42.160.658	Ruiz Pino, Víctor Manuel.
20	Juzgado de Instancia e Instrucción número 2 de Icod de los Vinos	52.820.871	González García, María Josefa.
21	Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santa Cruz de Tenerife	41.967.125	Cruz Simó, María de la Merced.
22	Juzgado de lo Penal número 5 de Las Palmas de Gran Canaria	43.660.819	Betancor Perdomo, Víctor Ramón.
23	Juzgado de lo Penal número 5 de Las Palmas de Gran Canaria	42.810.232	Alemán Castro, Domingo.
24	Juzgado de lo Penal número 3 de Las Palmas de Gran Canaria	36.073.765	Álvarez Villar, Susana.
25	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de San Bartolomé de Tirajana	43.269.602	Ruano García, Francisca Araceli.
26	Juzgado de lo Social número 1 de Santa Cruz de Tenerife	11.069.735	Álvarez Miguélez, María de los Dolores.
27	Juzgado de lo Penal número 2 de Las Palmas de Gran Canaria	10.842.258	Sanmartín Pérez, Ángel Manuel.

4442 RESOLUCIÓN de 20 de enero de 1999, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se otorgan destinos a los funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (turno de promoción interna), que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 17 de noviembre de 1997, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Vistas las solicitudes presentadas por los Oficiales de la Administración de Justicia que superaron las pruebas selectivas con-

vocadas por Orden de 17 de noviembre de 1997, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias (turno de promoción interna), nombrados funcionarios de carrera en virtud de Resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de 30 de octubre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre).

Esta Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia ha resuelto adjudicar destino en los órganos judiciales que se relacionan en anexo.

Los Oficiales de la Administración de Justicia nombrados en virtud de esta Resolución, deberán tomar posesión de sus cargos dentro del plazo de veinte días naturales, contados desde el

siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, no resultando retribuido el plazo posesorio, ya que según dispone la normativa en materia de nóminas, durante el primer mes se devengarán por días las retribuciones correspondientes al nuevo Cuerpo en el que se ingresa.

En el caso de que los Oficiales de nuevo ingreso quisieran evitar un vacío en la continuidad de sus servicios en la Administración de Justicia, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión, podrán solicitar al Presidente, Juez, Fiscal o Jefe del organismo de su destino actual un permiso retribuido de un día si no hay cambio de localidad, o de dos en caso contrario, salvo aquéllos que hayan de desplazarse desde Canarias, Baleares, Ceuta o Melilla en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días para posesionarse de su nuevo cargo [artículo 66.1.g) del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero].

Los funcionarios interinos que actualmente ocupen plazas que han sido adjudicadas a los aspirantes aprobados, cesarán el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

En cumplimiento de la legislación sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública (Ley 53/1974, de 2 de diciembre), aplicable al personal al servicio de la Administración de Justicia, en virtud del artículo 489 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio; artículo único de la Ley Orgánica 1/1985, de 18 de enero, y artículos 79 y concordantes del vigente Reglamento Orgánico (Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero), los nombrados por turno de promoción interna deberán tener en cuenta las siguientes observaciones:

Primera.—Cuando un funcionario del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia acceda al Cuerpo de Oficiales y desee permanecer en activo en el Cuerpo de origen y en situación de excedencia en aquél al que accede, deberá manifestar esta opción en el acta de toma de posesión, regresando a continuación a su destino de origen.

Copia del acta de toma de posesión, opción y cese será remitida por el Secretario del órgano judicial correspondiente a esta Dirección General y a la Subdirección General de Medios Personales del Ministerio de Justicia, siéndole concedida la excedencia de oficio en el nuevo Cuerpo.

Segunda.—En el caso de no manifestar la opción citada se entenderá que optan por el nuevo puesto y esta Dirección General, dentro de su ámbito territorial, les concederá la excedencia de oficio en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, en cuyo destino se les tendrá por cesados de forma automática con la misma fecha en que se produzca la toma de posesión en el Cuerpo de Oficiales, al objeto de evitar interrupción en la percepción de sus haberes.

Copia de dicha acta de posesión y opción será remitida por el Secretario del órgano judicial correspondiente a esta Dirección General y a la Subdirección de Medios Personales y al órgano judicial de origen.

Los nombrados en virtud de esta Resolución, no obstante haber sido destinados con carácter forzoso, no podrán participar en concurso de traslado hasta que transcurra un año desde la toma de posesión de su cargo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 495.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso ordinario ante la Viceconsejería de Justicia y Seguridad en el plazo de un mes desde su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con lo determinado en el artículo 14.6 del Decreto 4/1998, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Presidencia del Gobierno.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de enero de 1999.—El Director general, Francisco José Manrique de Lara y Llarena.

ANEXO

Comunidad Autónoma de Canarias

Relación de adjudicación de plazas a los funcionarios de promoción interna al Cuerpo de Oficiales

Número de orden	Órgano judicial	DNI	Adjudicatario
1	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Granadilla de Abona	13.883.687	González González, María Cristina.
2	Fiscalía de Las Palmas de Gran Canaria	45.701.122	Domínguez Morales, Froilán.
3	Juzgado de Primera Instancia número 9 de Las Palmas de Gran Canaria	43.657.324	Hernández Falcón, Antonio.
4	Juzgado de Primera Instancia número 3 de Las Palmas de Gran Canaria	42.676.447	Salim Corral, Eduardo.
5	Juzgado de Primera Instancia número 8 de Las Palmas de Gran Canaria	78.464.119	Oliva Matos, María del Pino.
6	Juzgado de Primera Instancia número 4 de Las Palmas de Gran Canaria	42.801.188	Suárez Ojeda, Pino Esther.
7	Decanato de Granadilla de Abona	42.937.773	González Feria, María Lourdes.
8	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de San Bartolomé de Tirajana	42.771.226	Santana Suárez, Benigno Luis.
9	Juzgado de Primera Instancia número 10 de Las Palmas de Gran Canaria	42.787.443	Francés Iglesia, Ana María.
10	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Granadilla de Abona	51.368.802	Martín de la Sierra García Fogeda, Manuel.
11	Juzgado de Instancia e Instrucción número 1 de Granadilla de Abona .	28.544.652	Abril Díaz, Eloy.
12	Juzgado de Instancia e Instrucción número 2 de Los Llanos Aridane.	42.946.686	Bergas Bibiloni, Juana María.
13	Juzgado de Primera Instancia número 4 de Las Palmas de Gran Canaria	43.250.330	López Suárez, Josefa María.
14	Juzgado de Primera Instancia número 1 de Las Palmas de Gran Canaria	42.756.814	Henríquez Pérez, Antonia Pilar.
15	Decanato de Arrecife	52.760.658	Mesas Aroca, Pilar Azuzena.
16	Juzgado de Primera Instancia número 1 de Las Palmas de Gran Canaria	19.876.983	Fores Manrique, José Manuel.
17	Juzgado de Primera Instancia número 7 de Las Palmas de Gran Canaria	19.844.409	Moliner Loaces, Luis.

Número de orden	Órgano judicial	DNI	Adjudicatario
18	Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria	78.464.457	Rodríguez Henríquez, Pedro Manuel.
19	Juzgado de Paz de San Nicolás Tolentino	9.291.926	Gutiérrez Carreras, Carlos Alberto.
20	Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria	42.772.468	Ramírez Ramírez, Rosa Delia.
21	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arrecife.	78.454.366	Reyes Hernández, Nieves Avelina.
22	Juzgado de Instancia e Instrucción número 3 de Granadilla de Abona.	45.527.968	González de León, María del Carmen.
23	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Arrecife.	33.359.012	Ronda Moreno, José Carlos.
24	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de San Bartolomé de Tirajana	42.661.566	Navarro Serrano, María de los Ángeles.

UNIVERSIDADES

4443 *RESOLUCIÓN de 26 de enero de 1999, de la Universidad «Pompeu Fabra», por la que se hace público el nombramiento de doña María Isabel Valverde Zaragoza como Profesora titular de Universidad.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada por Resolución de la Universidad «Pompeu Fabra» para juzgar una plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocada por Resolución de 8 de enero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 30), y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Decreto 27/1993, de 9 de febrero, y el artículo 54.g) de los Estatutos de la Universidad «Pompeu Fabra», resuelvo:

Nombrar Profesora titular de Universidad de la Universidad «Pompeu Fabra» a la señora doña María Isabel Valverde Zaragoza, del área de conocimiento de «Historia del Arte» del Departamento de Humanidades (área propia).

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse un recurso contencioso-administrativo ante la Sala Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, o el que corresponda al domicilio de la interesada, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Igualmente, los interesados pueden interponer cualquier otro recurso que consideren conveniente para la defensa de sus intereses.

Barcelona, 26 de enero de 1999.—El Rector, Enrique Argullo Murgadas.

4444 *RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 1999, de la Universidad de A Coruña, por la que se nombra Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad» del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad a don Fernando Ruiz Lamas.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión designada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de 26 de noviembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre), para la provisión de la plaza número 97/053, de Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad», Departamento de Economía Financiera y Contabilidad, a favor de don Fernando Ruiz Lamas, y una vez acreditado por el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto

nombrar a don Fernando Ruiz Lamas Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad», del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad, de esta Universidad.

A Coruña, 1 de febrero de 1999.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

4445 *RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 1999, de la Universidad de A Coruña, por la que se nombra Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Medicina» del Departamento de Medicina a don Luis Miguel Antón Aparicio.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión designada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de 6 de abril de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 30), para la provisión de la plaza número 98/036, de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Medicina», Departamento de Medicina, a favor de don Luis Miguel Antón Aparicio, y una vez acreditado por el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Luis Miguel Antón Aparicio Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Medicina», del Departamento de Medicina, de esta Universidad.

A Coruña, 1 de febrero de 1999.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

4446 *RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 1999, de la Universidad de A Coruña, por la que se nombra Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Lingüística General» del Departamento de Filología Francesa y Gallego-Portuguesa a doña Margarita Alonso Ramos.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión designada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de 4 de marzo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 25), para la provisión de la plaza número 98/006, de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Lingüística General», Departamento de Filología Francesa y Gallego-Portuguesa, a favor de doña Margarita Alonso Ramos, y una vez acreditado por la interesada los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña Margarita Alonso Ramos Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Lingüística General», del